



DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
NACIONAL DE GOBIERNO

PROVINCIA DE MISIONES

Queda habilitado el presente libro *Com. Directorial N° 6*
perteneciente a la entidad *Colégio Pinesioloba y finca 25 Hekt*
P. J. A *894* que consta de folios de las foliadas del n° *01* al *400*
dado en la ciudad de POSADAS al *20* de *11* de *2010*


Dr. Adrian Bellone
DIRECTOR
Dirección de Entidades Civiles



L^{cs}. CLARA R. ANDERSEN
M.P. 068
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

J^{ca}. ANTONIO ROMANO
M.P. 185
SECRETARIO

GLADYS HAYDEE NOZIGLIA
Lic. en Kinesiología y Fisioterapia
M.P. 0022
QUIT 27-10026896-0

Kiga Tatjábán Patricia A
M.P. 85
SECRETARIA
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Acta 468

A los 29 días del mes de Abril del 2022, en la sede del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, a las 20.00 horas, la señora Presidente Lic. Andersen, Clara Beatriz M.P. 068, pide la atención de los Asambleístas y comunica a los presentes, que habiendo hecho el conteo con secretaria y no lográndose la mayoría de los colegiados presentes, pide a secretaria la lectura del Art 39 del estatuto vigente. La señora secretaria Kga Tatjábán, Patricia Alejandra M.P. 185, lee el Art 39 "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de colegiados concurrentes, media hora después de la fijada convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Será presidida por el Presidente de la entidad, en su defecto, por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos emitidos, teniendo voto solamente en caso de empate."

Luego de la espera estatutaria de 30 minutos, siendo las 20, 30 horas, toma la palabra la señora Presidente, da las buenas noches a los presentes y habiendo hecho la espera de 30 minutos por el Art 39 del Estatuto vigente, da comienzo a la Asamblea Ordinaria del día 29 de Abril del 2022.

Primeramente presenta al Escribano Guillermo Bellari y a la Señora Contadora Ana



Lic. CLARA R. ANDERSET
M.A.M. 2008
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Lic. Sr. Antonio Romano
Lic. en Kinesiología y Fisioterapia
M.P. 0022
QUIT 27-10026898-0

Kiga Telabán Patricia A
M.P. 185
SECRETARIA
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Marta Blasco y pregunta si alguien se opone a que realicem su cometido, no habiendo objeciones, pide a la señora secretaria que de lectura al Edicto convocatorio a la Asamblea Ordinaria de día de la fecha:

"El Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, personería jurídica N° 894, convoca a Asamblea Ordinaria el día 29 de Abril de 2022 a las 20,00 hrs. En la sede de Ramón García N° 942 de Posadas - Misiones. Para tratar el siguiente orden del día:
1- Consideración y aprobación de la asamblea, por los motivos de la convocatoria fuera de término."

Al leer este primer punto, la señora Presidente toma la palabra y explica que por la semana Santa y los tiempos legales de presentación en jurídico se nos extendió el plazo, aclarando que el Balance fue presentado en tiempo y forma, cumplimentando las disposiciones de jurídico y AFIP a la fecha, siendo firmado por la Contadora Ana Marta Blasco M.P. 512 el 24 de Febrero del 2022 y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas el 25 de marzo del 2022.

Por todo esto, solicita a la Asamblea su aprobación no habiendo ninguna objeción, se da por aprobados los motivos del cumplimiento por unanimidad.

Continuando, la secretaria con la lectura de los puntos del orden del día lee:

2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

3- Consideración y aprobación del balance general al 30 de Noviembre de 2021, informe del órgano fiscalizador, memoria.

4- Proyecto normativa de empadronamiento actualización de datos y cumplimiento de normas administrativas para todos los colegiados.

A- Se aplicará para la resolución de los temas de Asamblea, Ley y Estatuto vigente.

B- Horario de atención en la sede del Colegio, 8 a 12 hs días hábiles L/V.

C- Los Colegiados para votar deberán tener su situación de cuotas por matrícula regularizada en tiempo y forma.

D- Para la presencia en la asamblea es obligatorio el uso de barbijo por protocolo de COVID-19.-

Comisión Directiva "

Al término de la lectura del edicto, continuando con el segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora Presidente y solicita a la Asamblea, si alguien se propone para firmar el acta?

El Lic Romano, Juan M. P. 271, pide la palabra y acepta ser firmante del acta. La Lic. Noziglia, Gladys Heaidé H.P. 022, también se propone para tal fin. No habiendo objeciones por parte de la Asamblea, son elegidos por unanimidad para firmar el acta conjuntamente con la Señora Presidente y la secretaria.

Mrs. CLARA B. ANDERSE.
M.P. 0069
PLAZA EXCELENTÍ
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Lic. Antonio Romano
Lic. M.P. 271
Lic. M.P. 271

GLADYS HAIDÉ NOZIGLIA
Lic. en Kinesiología y Fisiatria
M.P. 022
CUIT 27-10026896-0

Kiga Talabán Patricia A
M.P. 195
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones



Continuando con el tercer punto del orden del día:
 3- "Consideración y aprobación balance general al 30 de Noviembre de 2021, informe del órgano fiscalizador, memoria".

La señora Presidente pregunta, si todos tienen copia del balance en sus manos y aclara que el mismo se encuentra publicado en la página oficial del Colegio (COKIFIMI.org), e invita a la señora Contadora Ana Marta Blasco a explicar a los asambleístas el Balance al cierre del ejercicio del 30 de Noviembre del 2021.

En la locución, la contadora comunica, que la situación patrimonial del Colegio es excelente, y si nos fijamos en la primera parte, donde dice: Estado de situación patrimonial, tenemos un activo de 11.108.973,64 \$, contra un pasivo de 44.105,60 \$. ¿Qué es ese pasivo? Con las cargas sociales, que se debían pagar en Noviembre y que se debían pagar en Diciembre, cosa que se hizo. Luego explica, el ítem cajas y bancos, que generalmente les interesa a los Asambleístas y pregunta que si surgieran dudas, ella las contestaría, no habiendo preguntas, continúa explicando los siguientes puntos del Balance, cuando llega a la explicación de los gastos, la Lic Noziglia, Gladys Haydeé M.P. 022, pregunta a la contadora ¿Qué son los gastos de Salud? Ella contesta que fueron los gastos por test post COVID 19, al personal hechos en el CEBAC, para reincorporación laboral, aclarados las dudas. Pregunta nuevamente si existían otras dudas y al no

Lic. CLARA B. ANDRASET
 M.P. 0068
 F.F.S. DEN. 11
 Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones

JUAN ANTONIO ROMANO
 Lic. en Psicología
 M.P. 271

GLADYS HAYDEE NOZIGLIA
 Lic. en Kinesiología y Fisiología
 M.P. 0022
 CUIT 27-10026896-0

Kiga Talabán Patricia A
 M.F. 1185
 SECRETARIO
 Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones



[Signature]
 Lic. CLARA B. ANDERSEN
 M. P. 0009
 PRESIDENTE
 Colegio de Kinesiólogos y
 Fisioterapeutas de Misiones

[Signature]
 J. J. R. Antonio Romero
 Lic. en Kinesiología y Fisioterapia
 M. P. 271
 CUIT 27-10026896-0

GLADYS HAYDEE NOZIGLIA
 Lic. en Kinesiología y Fisioterapia
 M. P. 0022
 CUIT 27-10026896-0

Kiga Galabán Patricia A
 M. P. 185
 SECRETARIA
 Colegio de Kinesiólogos y
 Fisioterapeutas de Misiones

haber más preguntas. Toma la palabra la señora Presidente y solicita a la Asamblea, la aprobación del Balance al 30 de Noviembre de 2021.

La señora secretaria pregunta, si hay alguien que se oponga, no habiendo ninguna oposición, el Balance es aprobado por unanimidad.

Continuando con el punto 3, la señora Presidente pregunta, si tienen copia del Informe del órgano fiscalizador, siendo afirmativa la respuesta, sede la palabra a la señora revisora de cuenta. Fta Samaro, Carina Elena M. P. 170, quien lee el informe del órgano fiscalizador: "En cumplimiento de las normativas legales vigentes; por todo lo dispuesto en la Ley I N° 55, y Estatutos vigentes. En mi carácter de revisor de cuenta informo:

- Que luego de revisar y verificar la documentación y libros contable, y establecer que los mismos guarda realidad, y concordancia, con lo exhibido en el balance comprendido en el periodo, 1 de Diciembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2021. Que se representará en el mismo la situación patrimonial económica y financiera de este Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones CORRECTAMENTE" y solicita a los asambleístas su aprobación no habiendo objeciones, el informe es aprobado por unanimidad.



Seguidamente la señora Presidente, lee la memoria y al final de la lectura, es aplaudida por los Asambleístas.

La señora secretaria toma la palabra y lee el punto 4 del orden del día: 4- Proyecto normativa de empadronamiento, actualización de datos y cumplimiento de normas administrativas para todos los colegiados.

La señora Presidente, pregunta si tienen copia del proyecto en sus manos, siendo afirmativa la respuesta, pide la lectura del proyecto por secretaria. La secretaria lee: "a) En un tiempo máximo no mayor a dos años desde su última actualización de datos registrados y cumplimentación de documentación vencida, faltante o fuera de término, con su correspondiente certificación por autoridades competentes. Los colegiados deberán actualizar, en forma periódica todos sus datos personales, dirección particular, dirección de consultorio, teléfono fijo // celular, CUIT // CUIL //, categoría de facturación ante la AFIP, correo electrónico de gmail, (es obligatoria la generación de un correo electrónico de gmail para comunicación con el colegio), Foto tipo carnet actualizada digitalizada y cualquier otro dato que el colegio solicite cumplimentar, que se comuniquen a través de los mecanismos oficiales aprobados por Asamblea. De no cumplir esta disposición que es considerada excluyente, todo trámite administrativo, certificaciones, habilitaciones, facturación de cuotas, etc. podrán ser suspendidos

Lic. CLARA B. ANDERSEN
M.P. 0069
Fisioterapeuta
Colegio de Kinesiólogos
Fisioterapeutas de Misiones

ANTHONY ROMANO
Lic. en Kinesiología y Fisioterapia
M.P. 0071
Fisioterapeuta

GLADYS HAYDEE NOZIGLIA
Lic. en Kinesiología y Fisioterapia
M.P. 0072
Fisioterapeuta
CUIT 27-10026996-0

Kiga Terebán Patricia A
M.P. 184
SECRETARIA
Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones



Se está en tanto el colegioado, regularice la información solicitada indispensable para los trámites, y tenga su situación de pago de cuota y habilitación de consultori o requirida.

Toda la información se remitirá al correo electrónico del Colegio oficial al momento de remitir los datos hoy a esta fecha cokifimi@fibertel.com.ar

b) En los pagos con tarjetas de crédito // débito en el momento que se implemente, se deberá agregar al monto de los valores abonados que corresponden a esa fecha, los gastos de retención y cobro que las tarjetas realizan en dicho trámite, para que la suma ingresada al Colegio sea la del valor neto que corresponde, todos estos gastos serán abonados por el usuario de la tarjeta que realiza el pago.

Terminada la lectura del proyecto, la señora Presidente relata que es indispensable estar comunicados con los colegas, por lo tanto se necesita tener datos actualizados de n° de teléfono, dirección, etc para mejor comunicación.

Pide la palabra la Lic Gladys Nosiglia M.P. 22 y comenta que ella nunca estuvo en los grupos de WhatsApp y que luego de ser incorporado, le encantó porque ahora recibe información a través de las circulares y que conoce gente que tampoco está en los grupos. La señora Presidente comenta que pudo ha

Lic. CLARA B. ANDERSEN
M.P. 0069
SECRETARÍA
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Juan Antonio Romano
Lic. en Kinesiólogía y Fisioterapia
M.P. 0022
C.U.T. 27-10026896-0

GLADYS NOSIGLIA
Lic. en Kinesiólogía y Fisioterapia
M.P. 0022
C.U.T. 27-10026896-0

Kiga Talabán Patricia A
M.P. 105
SECRETARÍA
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones



ber alguna omision por error, pero que tambien hay muchos colegas que incorporados salen del grupo, la permanencia en los grupos es voluntaria, más allá que sea un mecanismo oficial del colegio. Es necesario para mantener comunicacion, difusion de las actividades del colegio, informacion o resoluciones del colegio, etc.

El lic Gomez, Juan José M.P. 212, pide la palabra y pregunta ¿ Si habiendo hecho su empadronamiento hace pocos meses, era necesario mandar nuevamente los datos? La señora presidente contesta que no es necesario que lo haga ahora, si dentro de dos años o cuando cambiara alguno de los datos solicitados, como n° telefónico, dirección, etc. Aclarados los dudas, la señora presidente solicita a la Asamblea la aprobación del proyecto. Sin objeciones y por unanimidad se aprueba el proyecto.

La señora Presidente comunica que habiendo terminado todo los puntos del orden del día, agradece la presencia de todos y siendo las 21 horas, se da por finalizada la Asamblea Ordinaria del día de la fecha.

Invita a los presentes a quedar un momento más, para hacer entrega de unos presentes a los colegas destacados por su participación.

Lic. CLARA B. ANDERSEN
M.P. 0068
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Juan Antonio Romano
Lic. en Kinesiología y Fisiología
M.P. 212

GLADYS HAYDEE NOZIGLIA
Lic. en Kinesiología y Fisiología
M.P. 0022
CUIT 27-10026896-0

Kiga Talabán Patricia A
M.P. 185
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Lic. CLARA B. ANDERSEN
M.P. 0068
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Kiga Talabán Patricia A
M.P. 185
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Juan Antonio Romano
Lic. en Kinesiología y Fisiología
M.P. 212

GLADYS HAYDEE NOZIGLIA
Lic. en Kinesiología y Fisiología
M.P. 0022
CUIT 27-10026896-0